

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
(FOGAIBA)

2948 *Notificación de Resolución de revocación parcial de la línea de ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013*

Notificación de Resolución de revocación parcial de la línea de ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013.

El artículo 8.3 de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013, por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2014 especifica que: las resoluciones se notificarán mediante publicación en el BOIB, una vez al año, de todas las resoluciones efectuadas para esta convocatoria.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), en cumplimiento de lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El importe de la ayuda concedida se ha deducido del importe a abonar por el asegurado en el momento de suscribir la póliza y será abonado directamente por el FOGAIBA a la Agrupación española de entidades aseguradoras de los seguros agrarios combinados, SA (AGROSEGURO) conforme con el convenio suscrito a tal efecto, cuando se haya justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, con autorización previa del director gerente del FOGAIBA.

El vice-presidente del FOGAIBA dictó la siguiente resolución:

Resolución de modificación de subvención para la contratación de seguros agrarios combinados a la comunidad autónoma de las Illes Balears

Hechos

Certificaciones de liquidación, correspondientes a las pólizas de seguros agrarios suscritos, presentados por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

Resoluciones del Vicepresidente del FOGAIBA, donde se ha concedido una ayuda que ahora se modifica o revoca parcialmente.

Propuesta del jefe de Servicio de Ayudas OCM y Ayudas del Estado, de las ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 12 de diciembre de 2013, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2014.

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de 2012, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2013.

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 1 de noviembre de 2012, por la que se modifica la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 17 de diciembre de

2012, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2013.

Convenio suscrito día 28 de noviembre de 2007 por el FOGAIBA con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

Resolución

Modificar las resoluciones de ayuda concedidas detallada en el anexo I de revocación parcial, en virtud de la certificación que AGROSEGURO ha presentado. Estas modificaciones suponen la revocación de SIETE MIL DOS CIENTOS VEINTIDÓS EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (7.222,98 €).

Interposición de recurso

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

ANEXO I de revocación parcial

NIF Asegurado	Apellidos y Nombre/Razón Social Asegurado	Póliza de seguro	Código Línea	Descriptivo Línea	Subvención IB revocada
41463548E	TUDUR CARDONA, FRANCISCO	E063571	732	M.E.R. RENOVABLE	-3,13 €
41143030D	VICH MESQUIDA, MARTIN	G098860	312	BASE Y GTÍAS ADIC UVA VIN	-3,50 €
41327327F	GALMES SAGRERA, JUAN	G566214	310	FRUTOS SECOS	-130,06 €
41393453P	CRESPI BAUZA, MIGUEL	G567127	309	HERBÁCEOS EXTENSIVOS	-1,71 €
41468810V	VILLALONGA SINTES, PEDRO	E058415	732	M.E.R. RENOVABLE	-4,08 €
41486857D	EMILIO CABIRO, VILLALONGA	E056487	732	M.E.R. RENOVABLE	-0,85 €
41725430A	BOSCH SERRA, PEDRO	182147X	732	M.E.R. RENOVABLE	-1,52 €
41732187K	GALMES PONS, ANTONIO	E055843	732	M.E.R. RENOVABLE	-3,72 €
41740051L	BOSCH LLORENS, DANIEL	E054797	732	M.E.R. RENOVABLE	-2,42 €
41740051L	BOSCH LLORENS, DANIEL	E054797	732	M.E.R. RENOVABLE	-0,21 €
42944615G	CAPO ALEMANY, MARIA	G566710	310	FRUTOS SECOS	-1,45 €
43019326B	BURGUERA SERVERA, DAMIAN	G566378	310	FRUTOS SECOS	-20,59 €
43037593Q	VICENS GELABERT, ISABEL MARIA	G565129	306	HORTÍCOLAS BAJO CUBIERTA	-986,52 €
B07542145	AGRICOLA ADAYA SON TEMA SL	182167X	732	M.E.R. RENOVABLE	-1,57 €
J07702889	ALMUDAINA SRM	182155X	732	M.E.R. RENOVABLE	-592,24 €
J07702889	ALMUDAINA SRM	182155X	732	M.E.R. RENOVABLE	-4,02 €
J07705742	SON CARLA SRM	182164X	732	M.E.R. RENOVABLE	-0,53 €
J07705833	BINIATZEM SRM	182070X	732	M.E.R. RENOVABLE	-1,88 €
J07705858	MARJAL VELLA SRM	182165X	732	M.E.R. RENOVABLE	-1,67 €
J07712003	SON ARRET Y OTROS SRM	182145X	732	M.E.R. RENOVABLE	-0,73 €
J07712011	SON SARPARETS SRM	182082X	732	M.E.R. RENOVABLE	-902,70 €
J07716210	CASETES VELLES SRM	100005R	732	M.E.R. RENOVABLE	-1.296,00 €
J07730153	BINIDONAIRE SRM	182173X	732	M.E.R. RENOVABLE	-2.061,90 €
J57224586	BINIXICA NOU, S.R.M.	182101X	732	M.E.R. RENOVABLE	-0,46 €
J57652901	SON GARBO, SRM	195153Z	732	M.E.R. RENOVABLE	-1.196,33 €
J57872970	SON BONAVENTURA SRM	E324319	732	M.E.R. RENOVABLE	-3,19 €

Palma, 13 de febrero de 2015

El Director gerente del FOGAIBA
 Joan Simonet Pons

